

GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

N° Int.: N-1641830

MINISTERIO DEL INTERIOR
 13 MAY 2009
 TOTALMENTE TRAMITADO

CONCEDE CARTA DE
 NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 608

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

SANTIAGO,
 HOY SE DECRETO LO QUE SE SIGUE

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y teniendo presente que los peticionarios han acreditado una residencia continuada en el país superior a cinco años, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

DECRETO :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Don Ernesto FLOREZ AMAYA, RUN: 8.822.825-1, natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en SANTIAGO.
2. Don Luis Enrique GRAMATGES GARCIA, RUN: 14.712.596-8, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en MELIPILLA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
Depart. Jurídico		
Dep. T.R. y Regist.		
Depart. Contabil.		
Sub Dep. C. Central		
Sub Dep. E. Cuentas		
Sub Dep. C.P. y Bienes Nac.		
Depart. Auditoría		
Depart. V.O.P.U. y T		
Sub Dep. Municip.		
REFRENDACION		
Ref. por \$		
Imputación		
Anot. por \$		
Imputación		
Deduc. Dto.....		

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 EMILIO FÉREZ YOMA
 Ministro del Interior

CDH/EAT/HR
 [2525] 13/01/2009

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

6198622

Patricio Rosende Lynch
 PATRICIO ROSENDE LYNCH
 Subsecretario del Interior